

Estefany Mayerly Vaca-Franco<sup>1</sup>

**E-mail:** [estefanyvf56@uniandes.edu.ec](mailto:estefanyvf56@uniandes.edu.ec)

**ORCID:** <https://orcid.org/0009-0000-0033-2222>

Fernando Xavier Tabango-Cedeño<sup>1</sup>

**E-mail:** [fernandotc33@uniandes.edu.ec](mailto:fernandotc33@uniandes.edu.ec)

**ORCID:** <https://orcid.org/0009-0007-9986-7657>

María Elena Infante-Miranda<sup>1</sup>

**E-mail:** [ui.mariainfante@uniandes.edu.ec](mailto:ui.mariainfante@uniandes.edu.ec)

**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0002-0828-1383>

<sup>1</sup>Universidad Regional Autónoma de los Andes. Ecuador.

#### Cita sugerida (APA, séptima edición)

Vaca-Franco, E. M., Tabango-Cedeño, F. X., & Infante-Miranda, M. E. (2026). La justicia en el marco jurídico: Un análisis teórico. *Revista UGC*, 4(S1), 156-160.

**Fecha de presentación:** 19/11/2025

**Fecha de aceptación:** 30/12/2026

**Fecha de publicación:** 01/02/2026

#### RESUMEN

Este estudio se centró en analizar el concepto de justicia en la teoría del derecho, con el objetivo de aportar conocimiento sobre los conceptos básicos y cómo estos se ejercen en la práctica jurídica. Se utilizaron métodos de investigación teóricos y empíricos, incluyendo análisis documental, entrevistas semiestructuradas y revisión histórica. Los resultados indicaron que la justicia es un pilar fundamental del sistema jurídico, y su correcta aplicación depende del entendimiento claro de su concepto y la eficiencia del sistema judicial. Se concluyó que es esencial tener un concepto de justicia claro y un sistema judicial justo para evitar vulneraciones y asegurar una aplicación efectiva de la justicia.

#### Palabras clave:

Justicia, teoría del derecho, sistema judicial, aplicación de la justicia.

#### ABSTRACT

This study focuses on analyzing the concept of justice in legal theory, aiming to contribute knowledge about the basic concepts and how they are exercised in legal practice. Theoretical and empirical research methods were used, including documentary analysis, semi-structured interviews, and historical review. The results indicated that justice is a fundamental pillar of the legal system, and its correct application depends on a clear understanding of its concept and the efficiency of the judicial system. It was concluded that having a clear concept of justice and a fair judicial system is essential to avoid violations and ensure effective application of justice.

#### Keywords:

Justice, legal theory, judicial system, application of justice.

## INTRODUCCIÓN

La Constitución de la República del Ecuador (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008), dice que la justicia está centrada en preservar los derechos principales de los ciudadanos. De igual manera, busca que la ley se implemente de forma adecuada, que apoye principios participativos y republicanos. Fomentando así la transparencia en los procesos judiciales junto con la idea de un Estado que actúa a beneficio de su sociedad. Es por eso que en la teoría del derecho de Ecuador se busca seguir lo escrito en la Constitución para tener claro su concepto de justicia.

Un sistema judicial justo afirma que las personas pueden defender sus derechos, puesto que tiene la oportunidad de recibir reparaciones en caso de sufrir injusticias y transigir a un juicio imparcial (Urrea & Aristizabal, 2024; Vecchio, 2022). En Ecuador es esencial la justicia porque es la base del reconocimiento de los derechos fundamentales y el acceso a oportunidades para todos. Además, contribuye a la estabilidad social y política del país, ya que favorece la credibilidad de las instituciones y promueve la convivencia pacífica (López & Haro, 2021; Medina-Peña & Torres-Espinoza, 2025).

Las imperfecciones del sistema de justicia en el Ecuador perjudican el desarrollo del mismo, siendo un punto de crítica tanto nacional como internacional debido a la corrupción que existe dentro de las instituciones judiciales (Alcívar et al., 2022; Bastidas & García, 2023; Leal et al., 2021), afectando así la equidad de los jueces y fiscales que no imparten los derechos de las personas como se debe, por lo tanto esto genera desconfianza en la ciudadanía desatando así una total controversia, ya que se puede observar y deducir que la justicia no es equitativa ni transparente (Andrade, 2022; Bermeo, 2023; Carvacho et al., 2022; Zambrano, 2016).

Este artículo tuvo como objetivo analizar el concepto de justicia en la teoría del derecho, con el fin de aportar un conocimiento sobre los conceptos básicos sobre el derecho y como estos se ejercen en los ciudadanos.

## MATERIALES Y MÉTODOS

Se decide realizar un estudio de modalidad cualitativa que ayuda a analizar múltiples realidades subjetivas, obteniendo datos profundos, en otras palabras, sirve para estudiar la subjetividad de las personas en casos objetivos.

La presente investigación es descriptiva, pues analiza los rasgos del objeto, revelando sus características fundamentales. Se desarrolla un diseño no experimental porque no se controlan las variables y se realiza un estudio transversal que significa realizarlo en un lapso de tiempo concreto: enero a febrero de 2025.

Se emplean métodos de investigación del nivel teórico ya que permiten analizar el fenómeno y ayudan a estudiar

el objeto: Análisis – síntesis: permite descomponer las partes del objeto para llegar a lo fundamental; Inducción – deducción: se lo usa para partir de lo específico a lo general considerando cada aspecto consultado; Análisis histórico – lógico: se usa para estudiar la trayectoria o historia real del fenómeno logrando así establecer un orden cronológico en base a los criterios de los autores estudiados para profundizar en el objeto, para llegar a su esencia.

Se usa una Entrevista para recolectar información directa como: opiniones, comentarios, vivencias, sentimientos o criterios de los ciudadanos del Cantón Ibarra sobre el fenómeno que se investiga. Es una entrevista (semiestructurada o semiestandarizada) con un tipo de preguntas abiertas que ayudan a la flexibilidad de respuestas.

El instrumento a utilizar es la Guía de entrevista que contiene el tipo de entrevista, el objetivo, los datos de la realización y sus preguntas que ayuda a profundizar en el objeto, en otras palabras, van sus directrices.

Existe una relación directa entre los métodos antes mencionados, los teóricos permiten analizar y comprender el fenómeno, el empírico estudia el objeto, a partir de los datos, logrando que la investigación sea esencial con el uso de estos métodos.

La población de esta investigación está integrada por los juristas del Cantón de Ibarra, en el periodo enero-febrero de 2025. La muestra se obtiene bajo un muestreo no probabilístico que significa buscar informantes clave, sujeto tipo.

Los informantes clave deben ser juristas con al menos 5 años de experiencia, de igual forma deben tener un doctorado o una maestría en Derecho Constitucional y que cuenten con tiempo disponible para realizar la entrevista, que es un aporte para la investigación.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La Entrevista realizada a un informante clave, que fue elegido de manera intencional por su experiencia y su pericia en el tema, permitió obtener información relevante y significativa de acuerdo a cada pregunta, a continuación, se presentan los resultados del análisis.

En relación con la primera pregunta sobre el papel de la justicia en la teoría del derecho en Ecuador, la Constitución de la República del Ecuador en su Artículo 1, establece al país como un Estado constitucional de derechos y justicia, resalta a la justicia como un valor central relacionado al respeto de los derechos humanos. En este contexto la justicia debe entenderse no solo como un principio para la interpretación de las normas, sino como un proceso dinámico que guía la aplicación equitativa de las leyes, partiendo de este análisis se desarrolla la siguiente categoría: la justicia es esencial dentro de la teoría del derecho.

Referente a la pregunta dos acerca de si la justicia es un concepto universal, se analiza la justicia como un principio universal, también se revisa su aplicación y efectividad que puede verse influenciada por factores sociales, económicos y políticos. Estos elementos condicionan cómo se traduce el principio de justicia en la práctica, ya que las desigualdades llegan a alterar su implementación; a partir de este análisis se establece la siguiente categoría: los factores que influyen dentro de la justicia y su concepto universal.

Con respecto a la pregunta tres sobre el concepto de justicia dado por la Constitución de la República del Ecuador, establecido en el Artículo 75, que garantiza el acceso equitativo y gratuito a la justicia para todos los ciudadanos, sin discriminación. Este principio destaca el compromiso del Estado con la aplicación de la ley en igualdad de condiciones para todos, subraya la justicia como un derecho fundamental y accesible para todos, basado en este análisis se crea la siguiente categoría: relevancia de la justicia según la Constitución de la República del Ecuador.

Sobre la pregunta cuatro, en referencia a la influencia del sistema judicial en caso de que el concepto de justicia sea vulnerado, se analiza que es esencial que el sistema judicial garantice la plena implementación del concepto de justicia; esta debe ser un mecanismo operativo, no solo un principio abstracto, si el sistema judicial no cumple su función, los derechos pueden verse comprometidos generando injusticia; con fundamento en este análisis se genera la siguiente categoría: el sistema judicial debe garantizar la justicia.

La pregunta cinco sobre la justicia en la actualidad del Ecuador, indica que a menudo parece una quimera debido a los problemas de carácter socioeconómico que se aprecian, sin embargo, en lugar de resignarse ante esta situación, es crucial que la población intervenga en la búsqueda de una justicia más equitativa. La justicia debe ser vista como un proceso vital que se adapte a las realidades actuales, abordando los diferentes fenómenos sociales que se manifiestan y garantizando un sistema judicial accesible y eficiente, a raíz de este análisis se propone la siguiente categoría: en Ecuador actualmente la justicia presenta limitaciones.

A partir de los resultados evaluados, se realiza un análisis crítico-jurídico acerca del concepto de justicia en la teoría del derecho con el fin de conocer sus deficiencias en la aplicación, en Ecuador; esta propuesta tiene una alternativa viable para abordar el determinado problema de igual manera incluye un análisis con principios legales relacionados al concepto de justicia reflejando su influencia en la teoría del derecho, además, se identifica el impedimento a la falta de comprensión hacía el concepto de justicia, valorando la efectividad de la existencia de un concepto claro en base al hecho.

Se conoce que en la Constitución de la República del Ecuador (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008), establece la función de la justicia en la sociedad. Dando paso al Artículo 75, donde se expresa que todos los ciudadanos deben poder acceder sin costo a la justicia con el fin de asegurar así el respeto a sus derechos. De esta manera este principio representa un pilar esencial en la teoría del derecho ya que la justicia es vista como un medio que garantiza los derechos de todas las personas.

Es por eso que la justicia dentro de un sistema legal actúa como un mecanismo que promueve la imparcialidad y la igualdad ante la ley. Además, busca optimizar el desarrollo de procesos judiciales, con la finalidad de evitar que cualquier individuo quede desprotegido. Por ende, coincide con los enfoques de la ley que lo ven como un medio para lograr justicia, asegurando que las normas no solo sean obedecidas, sino que también funcionen como medio para preservar los derechos de los ciudadanos.

Este análisis permite determinar la eficiencia del concepto de justicia y su aplicación en la teoría del derecho. Asimismo, permite examinar los principios legales que sustentan la justicia al igual que su impacto en la teoría del derecho, destacando su importancia. También, este análisis aporta a la identificación de obstáculos en el concepto de justicia que provocan la falta de comprensión clara, lo que influye en su correcta implementación en el sistema legal.

El estudio expresa que el concepto de justicia no es plenamente aplicado por la existencia de abusos por parte del sistema judicial, esto no concuerda con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008), pues en el Artículo 75, refleja el compromiso del Estado ecuatoriano con la adecuada aplicación de la ley y la fomentación de una justicia más inclusiva y efectiva para cada individuo independientemente su situación económica o social.

La investigación evidencia que el sistema judicial debe garantizar la justicia, el funcionamiento del poder judicial ecuatoriano muestra falta de independencia; esta situación concuerda con el argumento de Carrera & Albán (2025) donde profundiza los problemas del sistema judicial cuestionando la falta de autonomía y aporta evidencias de falta de independencia y politización como: "Odebrecht", "Sobornos 2012-2016" y "Petroecuador", los cuales generan impunidad y desconfianza.

Al hacer la respectiva indagación del tema de estudio se manifiesta que existen desigualdades sociales, políticas y económicas, influenciando en que las personas no deben quedarse de manera pasiva ante el hecho, tienen la responsabilidad de tomar un papel activo y asegurar un sistema judicial más equitativo. Este criterio concuerda con la argumentación de Bermeo (2023) el cual reconoce desigualdades, vulneraciones, por otro lado, las instituciones educativas y laborales poseen la obligación de ser

más inclusivas y sostenibles, esto permite ver que la justicia ecuatoriana aún tiene sus fallas y enfrenta grandes desafíos en su funcionamiento actual.

En base al estudio realizado se revela que Ecuador es un país con un Estado constitucional de derechos y justicia, por ello el poder público al crear las normas y actos deben regirse a las disposiciones constitucionales para así lograr su validez jurídica. Este argumento coincide con lo expresado por Redrobán (2021) pues considera de gran importancia a que los procedimientos legislativos se ajusten a principios como el referido a que las leyes promulgadas sean respetadas, promover los derechos fundamentales y una justicia social para todos. Estos principios fundamentales son de gran ayuda para tener un adecuado procedimiento legislativo en la elaboración de normas.

Al examinar la entrevista realizada se puede apreciar el cómo está influenciado el concepto de justicia por factores sociales, económicos y políticos, pues las desigualdades existentes afectan en la implementación de este. Es por eso que este argumento coincide con lo dicho por Gajardo & Campos (2022) quien destaca que la justicia se ve influenciada por factores como las convicciones morales de los jueces, la necesidad de una formación doctrinal pluralista, así como también la importancia de mantener la independencia judicial para así lograr evitar la politización con el fin de garantizar decisiones justas.

## CONCLUSIONES

La Constitución de la República del Ecuador en sus Artículos 1 y 75, establece la igualdad de la ley, esto destaca la importancia de un Estado constitucional de derecho y justicia, plural, democrático y soberano, además, asegura el acceso gratuito a la justicia para todos los ciudadanos, garantizando la tutela efectiva de sus derechos, así se señala la importancia del respeto que genera el Estado, evitando que las personas queden indefensas.

A partir de los resultados obtenidos, a través de una Entrevista, se revela que la Constitución de la República del Ecuador demuestra a la justicia como un derecho fundamental y efectivo, pero se ve limitada por los factores sociales, económicos y políticos, quiere decir que no es universalmente aplicada, ya que existen desigualdades en el país ignorando las leyes, así como también que el sistema judicial debe asegurar su cumplimiento para evitar que se vulneren los derechos, la justicia debe ser un mecanismo operativo, no solo un principio abstracto, si el sistema judicial no cumple su función, los derechos pueden verse comprometidos generando injusticia.

El análisis crítico-jurídico realizado sobre el concepto de justicia en la teoría del derecho en Ecuador, indica deficiencias en su aplicación, así como también que el sistema legal está relacionado con el concepto de justicia evidenciando su influencia en la teoría del derecho, reconoce la importancia del concepto de justicia y su

aplicación, ya que la justicia garantiza la equidad y protege los derechos de las personas, es por eso que la justicia también actúa como un mecanismo que promueve la imparcialidad y la igualdad ante la ley.

## REFERENCIAS

- Alcívar, C., Márquez, J., & Murillo, Á. (2022). *La Justicia como Principio Jurídico y su Fundamentación en el Derecho Ecuatoriano*. Universidad ECOTEC.
- Andrade, R. (2022). Principios constitucionales no convencionales de aplicación en el derecho administrativo y énfasis en el derecho electoral ecuatoriano. *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*, 1(14), 37-55. [https://doi.org/10.37228/estado\\_comunes.v1.n14.2022.241](https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n14.2022.241)
- Bastidas Caicedo, J. M., & García Torres, E. L. (2023). El derecho a recurrir como derecho no absoluto: un repaso desde el contexto jurídico ecuatoriano. *Dominio De Las Ciencias*, 9(3), 459-482. <https://doi.org/10.23857/dc.v9i3.3452>
- Bermeo, M. (2023). La necesidad de la formación ética de los jueces para la garantía del derecho al acceso a la administración de justicia [Tesis de grado, Universidad de Antioquia].
- Carrera, W., & Albán, A. (2025). Revisión Crítica del Cohecho en el Ecuador: Estrategias para su Erradicación y Mejora del Sistema Judicial. *Vitalia: Revista Científica y Académica*, 6(1), 248-265. <https://doi.org/10.61368/r.s.d.h.v6i1.479>
- Carvacho, P., Arriagada, I., & Cofré, L. (2022). Acceso a la justicia: Una revisión conceptual de sus componentes. *Oñati socio-legal series*, 12(2), 354-382. <https://opo.iisj.net/index.php/osls/article/view/1344/1576>
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial Nro, 449. [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Fuentes-Águila, M. R., Díaz-de Perales, A. V., Brito-Febles, O. P., Sarango-Aguirre, H., Castillo, F. J., & Ramírez-de Castillo, A. (2024). *Perspectivas de la prevención como estrategia del control social en Ecuador*. Editorial UMET.
- Gajardo, K., & Campos, G. (2022). Educación creativa y justicia social: una revisión sistemática orientada a conocer el contexto latinoamericano. *Alteridad. Revista de Educación*, 17(2), 262-276. <https://doi.org/10.17163/alt.v17n2.2022.07>
- Leal, Y., Muñoz, L., Ortega, G., Parada, J., & León, A. (2021). Las prácticas jurídicas como medio de acceso de los ciudadanos a la administración de justicia. *Civilizar: Ciencias Sociales y Humanas*, 21(41), 45-56. <https://doi.org/10.22518/jour.ccs/2021.2a04>

López, I., & Haro, L. (2021). Neoconstitucionalismo en el Ecuador, una mirada desde la argumentación moral y la ponderación. *Kairós, Revista de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas*, 4(7), 141-163. <https://doi.org/10.37135/kai.03.07.07>

Medina-Peña, R., & Torres-Espinoza, J. J. (Coord.) (2024). *El neoconstitucionalismo en la protección de los nuevos derechos*. Sophia Editions.

Redrobán, W. (2021). Los Principios del Estado Constitucional de Derechos y Justicia en el procedimiento legislativo en Ecuador. *Revista Sociedad & Tecnología*, 4(S1), 226-239. <https://doi.org/10.51247/st.v4iS1.131>

Urrea, F., & Aristizabal, C. (2024). Una aproximación arqueológica al concepto de justicia en los discursos de Beauchamp y Childress. *Revista Colombiana de Bioética*, 19(1), 1-22. <https://doi.org/10.18270/rcb.v19i1.4400>

Vecchio, G. (2022). *La justicia*. Ediciones Olejnik.

Zambrano, S. (2016). El acceso a la justicia y la tutela judicial efectiva en relación con la seguridad ciudadana en Ecuador. *Tla-melaua, revista de Ciencias Sociales*, 9(39), 58-78. <https://www.scielo.org.mx/pdf/tla/v9n39/1870-6916-tla-9-39-00058.pdf>

#### **Declaración de conflicto de interés:**

Los autores declaran que no existe ningún conflicto de interés.

#### **Contribución de los autores:**

Estefany Mayerly Vaca-Franco, Fernando Xavier Tabango-Cedeño, María Elena Infante-Miranda: Concepción y diseño del estudio, adquisición de datos, análisis e interpretación, redacción del manuscrito, revisión crítica del contenido, análisis estadístico, supervisión general del estudio.

#### **Declaración ética:**

El estudio se desarrolló respetando los principios éticos de la investigación científica. La participación de los sujetos fue voluntaria y se obtuvo el consentimiento informado de los participantes. Se garantizó la confidencialidad, el anonimato y el respeto a los derechos de poblaciones consideradas vulnerables.